

Documento de Aclaraciones

1. Servicio de transcripción

En la página 2 de los Términos de Referencia se menciona “servicios de traducción de textos y transcripción”.

El servicio de transcripción no es necesario, se trata de un error.

2. Documentación a presentar con la oferta

En la Sección 3 se indica que deben presentarse los siguientes documentos:

- Oferta técnica
- Oferta económica
- Copia del registro de la organización
- Código de Conducta para Proveedores (firmado)
- Cuestionario de RSC (rellenado y firmado)
- Cuestionario del Encargado del Tratamiento de Datos (rellenado y firmado)

Sin embargo, más abajo, con un asterisco, se señala que “*Estos documentos serán proporcionados por Acción contra el Hambre antes de la firma del contrato*”,

Falta el asterisco indicando que los documentos que proporcionará ACH más adelante son: EL Código de Conducta, el Cuestionario RSC y el Cuestionario del Encargado de Tratamiento de datos, estos documentos no es necesario presentarlo con la oferta. Si es necesario presentar la Oferta técnica, la Oferta Económica y el registro de la organización

3. Capacidades del equipo

para este apartado se considerará suficiente una descripción de los perfiles y recursos disponibles

4. Uso final de las traducciones

Las traducciones que se soliciten podrán ser tanto de uso interno como destinadas a ser publicadas.

5. Volumen estimado

No podemos dar un volumen anual estimado porque no disponemos del dato, ya que una vez firmado el Acuerdo Marco cada departamento contacta según sus necesidades y estas pueden variar de año en año

6. Duración del contrato

1 año, renovable otro si ambas partes están de acuerdo

7. Idiomas adicionales y tarifas

Para los idiomas adicionales ofertados si se pueden presentar las tarifas mejor, pero es suficiente con indicar que se entregaran bajo demanda

8. Traducciones juradas

Para las traducciones juradas si se pueden presentar las tarifas mejor, pero es suficiente con indicar que se entregaran bajo demanda